

**TRIBUNAL SUPREMO**  
**SALA SEGUNDA**

SECCIÓN: 001  
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.<sup>a</sup>  
RECURSO NUM.

RECURRENTE: D..... representado por el procurador D.....,  
Dña..... representada por el procuradora Dña.  
RECURRIDO: MINISTERIO FISCAL

**DILIGENCIA DE ORDENACION**

Letrado de la Administración de Justicia

ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> .....

Madrid, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.

Por presentado el anterior escrito y evacuado el traslado por la Procuradora D<sup>a</sup> ..... y escrito del Procurador D. .... que, a los efectos del párrafo 2 del art. 882 de la Ley de E. Criminal, les fue conferido a las representaciones de los recurrentes, formada la nota que previene la Ley, y visto el trámite procesal del presente recurso y a los solos efectos de resolver sobre la admisión y/o inadmisión del mismo, con arreglo a lo previsto en los artículos 884 y 885 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de conformidad con el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo del presente año, pasen las actuaciones a la Sala de Admisión . De no incurrir en las causas previstas en tales preceptos, dése traslado de los autos al Excmo. Sr. Magistrado Ponente a los fines dispuestos en el artículo 883.1 de aquella Ley Procesal.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS ante quien la suscribe. Así lo acuerdo y firmo.

**NOTA.-** Seguidamente se cumple lo mandado, remitiéndose por Lexnet la presente resolución a las partes personadas.